



SG/CA/23/2019

ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación del **SERVICIO CONSISTENTE EN UN CURSO DE INGLÉS EN CAMPAMENTOS PARA EL ALUMNADO DE 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA (JULIO)**, tramitado por procedimiento **ABIERTO**, a propuesta de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por un precio de **240.000,00€**, estando exento de IVA, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422I.226.06, proyecto de gasto 43646 denominado “PROGRAMA DE MEJORA EN COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS PARA ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA” del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al año 2019, desglosado en los siguientes lotes:

	Nº plazas	Precio máximo unitario por plaza	Presupuesto máximo de licitación para cada uno de los lotes	Dirigido a alumnado de	Periodo de ejecución
LOTE 1	100	160,00 €	16.000,00 €	6º de Educación Primaria	Entre el 15 de junio y el 31 de julio de 2019, ambos inclusive. 3 días de duración a distribuir a lo largo de la semana y el fin de semana.
LOTE 2	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 3	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 4	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 5	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 6	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 7	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 8	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 9	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 10	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 11	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 12	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 13	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 14	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 15	100	160,00 €	16.000,00 €		
TOTAL	1500 plazas	160,00 €	240.000,00 €		

Visto que según consta en el certificado expedido por el Registro del Órgano de Contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas han tenido entrada en el mencionado Registro las proposiciones de las siguientes empresas:

- 1.- GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG**, que concurre a 8 lotes (los números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15)





2.- PROSEDE, S.L., que concurre a 4 lotes (los números 1, 2, 3 y 4)

3.- MAR MENOR PUPIL'S CENTER, S.L.U, que concurre a 13 lotes (los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13).

4.- PAPARAJOTES, S.L., que concurre a 2 lotes (los números 14 y 15).

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2019 ha propuesto la adjudicación del contrato, por realizar las ofertas con mejor relación calidad-precio por lotes, no estar incursas en baja anormal y cumplir con los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, a las siguientes empresas:

1.- MAR MENOR PULPI'S CENTER, SLU, por un precio por lote de (QUINCE MIL QUINIENTOS EUROS) 15.500,00 €, IVA exento, para los lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

2.- PAPARAJOTES, SL, por un precio por lote de (QUINCE MIL QUINIENTOS EUROS) 15.500,00€, IVA exento, para los lotes 14 y 15.

3.- PROSEDE, SL, por un precio por lote de (CATORCE MIL CUATROCIENTOS EUROS) 14.400,00€, IVA exento para los lotes 1, 2, 3 y 4.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, se requiere a dichas empresas, mediante Orden de fecha 8 de mayo de 2019, para que presenten la documentación referida en el citado artículo, documentación que ha sido debidamente aportada.

Como motivación de la propuesta de adjudicación a la citada empresa, se adjunta a esta orden como **Anexo** transcripción íntegra de los informes siguientes:

-Informe Técnico correspondiente a los criterios de Adjudicación dependientes de un juicio de valor (Sobre nº 2)

-Informe Técnico correspondiente a los criterios de Adjudicación evaluables de forma automática y valoración final.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 15 de febrero de 2018 (BORM nº 50 de 1-3-2018).





DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO CONSISTENTE EN UN CURSO DE INGLÉS EN CAMPAMENTOS PARA EL ALUMNADO DE 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA (JULIO)**

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación, en relación con los lotes que se indican a las siguientes empresas y disponer el gasto por los importes y lotes siguientes:

Lote n.º 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 12 y 13: por un precio por lote de (QUINCE MIL QUINIENTOS EUROS) 15.500,00 €, IVA exento, a la empresa **MAR MENOR PULPI'S CENTER, SLU** con CIF B30828032 y domicilio en C/ Pintor Ribera, 1 30710 LOS ALCÁZARES (Murcia).

Lotes n.º 14 y 15: por un precio por lote de (QUINCE MIL QUINIENTOS EUROS) 15.500,00€, IVA exento, a la empresa **PAPARAJOTES, S.L., con CIF B42511386** y domicilio en Charles Darwin, 17 Parque Industrial 03203 ELCHE (Alicante).

Lotes n.º 1, 2, 3 y 4: por un precio por lote de (CATORCE MIL CUATROCIENTOS EUROS) 14.400,00€, IVA exento, a la empresa **PROSEDE, S.L., con CIF B30344717** y domicilio en Ctra. de La Alberca, s/n 30150 LA ALBERCA (Murcia)

Lo que supone un total de 228.100,00.-€ que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422I.226.06, proyecto de gasto 43646 denominado "PROGRAMA DE MEJORA EN COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS PARA ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA" del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al año 2019.

TERCERO.- Requerir a las empresas **MAR MENOR PULPI'S CENTER, SLU, PAPARAJOTES, SL** y **PROSEDE** para la formalización del correspondiente contrato.

CUARTO.- Designar al Jefe de Servicio de Programas Educativos de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, como Responsable de la presente contratación.

QUINTO.- La presente Orden podrá ser recurrida ante el Tribunal Central de Recursos Contractuales de Madrid mediante el Recurso Especial en materia de Contratación. El plazo de interposición del recurso es de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Secretaría General

Servicio de Contratación



Unión Europea

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá presentarse en el registro de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG) de esta Consejería o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

(P.D.: Orden de 15 de febrero de 2018, BORM de 1 de marzo)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- María de la Esperanza Moreno Reventós.

(Documento firmado electrónicamente).

28/05/2019 11:55:07

MORENO REVENTÓS, MARIA ESPERANZA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b36414c7-817e-5024-8367-0050569b34e7





Informe Técnico correspondiente a los criterios de Adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor (sobre nº 2)

Criterios referidos a la adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor, apartado K, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto del servicio consistente en un curso de inglés en campamentos en la Región de Murcia para el alumnado de 6º de Educación Primaria de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (SG/CA/23/2019).

Anexo I

Apartado K. Criterios de adjudicación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA EVALUACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (sobre nº2)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1.- Servicios académicos - Contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación, máximo 34 puntos. - Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa, máximo 3 puntos.	37 puntos
2.- Servicios no académicos. - Alojamientos y sedes, máximo 8 puntos. - Plan de comidas con indicación de menús, máximo 3 puntos. - Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del campamento propuesto, máximo 1 punto.	12 puntos
Puntuación total	49 puntos

1. Servicios académicos:

- Contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación, se valorará: (máximo 37 puntos)
 - Grado de adecuación de los contenidos con la edad y nivel madurativo de los alumnos. (4 puntos)
 - Inclusión de metodología, recursos y materiales didácticos innovadores (15 puntos)
 - Organización/ planificación del curso de formación y forma de integrar el ePEL en el programa. (5 puntos)
 - Aumento del número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos (5 puntos)
 - Por cada monitor nativo adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 3 puntos.
 - Por cada profesor/monitor adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 2

16/04/2019 14:03:46 MARQUINA PERALVER, MONICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bb27e2a-609f-558b-0aa-005056934e7





puntos.

- Elaboración de un plan de actuación, que incluya la programación académica y de actividades, adaptada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar (5 puntos)
- Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa (máximo 3 puntos)
 - Grado de innovación y creatividad de las actividades propuestas (2 puntos)
 - Planificación y horario las de actividades (1 punto)

2. Servicios no académicos.

- Alojamientos y sedes (máximo 8 puntos)
 - Nº de alumnos por habitación (máximo 5 puntos):
 - Se asignará 0 puntos por cada habitación de 12-10 alumnos: 0 puntos
 - Se asignará 0´1 puntos por cada habitación de 9-7 alumnos: Como máximo 2 puntos
 - Se asignará 0´2 puntos por habitación de 4-6 alumnos: Como máximo 5 puntos
 - Nº de aseos y duchas (máximo 3 puntos):
 - Aseos y duchas comunitarios: 0 puntos
 - Aseos y duchas individualizadas: 3 puntos
- Plan de comidas con indicación de los menús, se valorará (máximo 3 puntos):
 - Incluir en el plan de comidas dietas sanas y saludables (tipo dieta mediterránea que incluya frutas, legumbres, pasta) 2 puntos
 - La variedad ofrecida en los menús. 1 puntos
- Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del campamento propuesto. (1 punto)





Valoración del Apartado K. Criterios de adjudicación.

A continuación se incluye la valoración de cada uno de los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor incluidos en el apartado K del anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

EMPRESA 1. GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG

La empresa se presenta a los lotes del 8 al 15 y obtiene una puntuación de 31,5 puntos para cada uno de ellos.

1.- Servicios académicos.

- En los contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación obtiene una puntuación total de 31.5 puntos desglosados en los siguientes apartados.
 - En el grado de adecuación de los contenidos con la edad y nivel madurativo de los alumnos obtiene una puntuación de 3.5 puntos, se realiza una justificación adecuada en cuanto a los contenidos. Las concreciones de las referencias metodológicas son adecuadas y ajustadas al nivel. Los contenidos que presenta están perfectamente enmarcados con la edad de los alumnos.
 - Inclusión de metodología, recursos y materiales didácticos innovadores obtiene una puntuación de 13 puntos. Los recursos y materiales son innovadores, suficientes y adecuados al uso de las TIC. Explica de manera detallada la metodología que se aplicaría e la hora de la impartición de los contenidos del curso, así como de las actividades no académicas con contenido lingüístico. Los aspectos y metodologías que explica son innovadoras y desde el punto de vista didáctico motivadoras para los alumnos, con resultados óptimos en la enseñanza de inglés.
 - Organización/ planificación del curso de formación y forma de integrar el ePEL en el programa obtiene una puntuación de 5 puntos. La organización de actividades, integración de las mismas en conjunción con los contenidos lingüísticos del curso es correcta y contiene todos los elementos pertinentes del ePel.
 - Aumento del número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos
 - Por cada monitor nativo adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 3 puntos. En este apartado obtiene **3 puntos**, incorpora cuatro monitores nativos adicionales a los exigidos en el pliego.
 - Por cada profesor/monitor adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 2 puntos. En este apartado **obtiene 1 punto** por incluir un profesor /monitores extra a los exigidos en el pliego.
 - Elaboración de un plan de actuación, que incluya la programación académica y de actividades, adaptada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones





personales o de historia escolar obtiene una puntuación de 3 puntos. Se realiza una descripción detallada de las actividades a realizar por el alumnado NEE, con algunas referencias a los contenidos lingüísticos, incluye una metodología didáctica adecuada para este tipo de alumnado, además de prever las actividades para motóricos.

- Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa, la empresa obtiene una puntuación de 3 puntos.
 - Grado de innovación y creatividad de las actividades propuestas, obtiene una puntuación de 2 puntos. Presenta suficientes actividades, novedosas, variadas y pertinentes para el alumnado de esta edad.
 - Planificación y horario las de actividades obtiene una puntuación de 1 punto. Ofrece un horario variado, adecuado y combinado con las actividades propiamente lingüísticas del campamento.

2.- Servicios no académicos.

- Alojamientos y sedes.
 - Nº de alumnos por habitación.
 - Se asignará 0 puntos por cada habitación de 12-10 alumnos. La empresa ofrece 2 habitaciones de 12-10 alumnos.
 - Se asignará 0´1 puntos por cada habitación de 9-7 alumnos, la empresa propone 4 habitaciones con capacidad para 9-7 alumnos, obteniendo una puntuación de **0´4 puntos**.
 - Se asignará 0´2 puntos por habitación de 4-6 alumnos, la empresa ofrece 10 habitaciones con una capacidad de 4 a 6 alumnos, obteniendo **2 puntos**.
 - Nº de aseos y duchas.
 - Aseos y duchas comunitarios: 0 puntos
 - Aseos y duchas individualizadas, la empresa ofrece un total de 6 baños completos con aseos y duchas individualizadas, entendiéndose que el máximo a ofrecer por lote es de 100 (en el pliego no se ha especificado ningún número recomendable se toma como referencia el nº total de plazas por lote) la empresa obtiene una puntuación de **0´18 puntos**.
- Plan de comidas con indicación de los menús.
 - Incluir en el plan de comidas dietas sanas y saludables (tipo dieta mediterránea que incluya frutas, legumbres, pasta), la empresa presenta un menú elaborado por un equipo de nutricionistas e incluye un plan de comidas de dietas sanas y saludables, obtiene una puntuación de 2 puntos en este apartado.
 - La variedad ofrecida en los menús. La empresa ofrece un menú variado por lo que obtiene 1 punto en este apartado.
- Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del campamento propuesto, la empresa presenta como elementos de mejora del campamento: - piscina, actividades de aventura (rocódromo, puente tibetano, tirolesa, tiro con arco), granja escuela, huerto y playa, obtiene 1 punto.



EMPRESA 2: MAR MENOR PUPIL'S CENTER

La empresa se presenta a los lotes del 1 al 13 y obtiene una puntuación total de 40,5 puntos.

1.- Servicios académicos.

- En los contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación obtiene una puntuación total de 37 puntos desglosados en los siguientes apartados.
 - En el grado de adecuación de los contenidos con la edad y nivel madurativo de los alumnos obtiene una puntuación de 4 puntos. Los contenidos que presenta están perfectamente enmarcados con la edad de los alumnos, así como las referencias curriculares en las que se engloban los mismos.
 - Inclusión de metodología, recursos y materiales didácticos innovadores obtiene una puntuación de 15 puntos. Los recursos, materiales presentados son adecuados, innovadores y suficientes. La metodología que presenta es adecuada e innovadora, con bastantes referencias lingüísticas de contenido. No ejemplifica la metodología con los contenidos presentados.
 - Organización/ planificación del curso de formación y forma de integrar el ePEL en el programa obtiene una puntuación de 5 puntos. La organización de actividades, integración de las mismas en conjunción con los contenidos lingüísticos del curso es correcta y contiene todos los elementos pertinentes del ePEL.
 - Aumento del número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos
 - Por cada monitor nativo adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 3 puntos. La empresa ofrece 3 monitores nativos adicionales a los exigidos en el pliego. Obtiene una puntuación de **3 puntos**.
 - Por cada profesor/monitor adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 2 puntos. En este apartado obtiene **2 puntos** por incluir 2 profesores/monitores adicionales a los exigidos en el pliego.
 - Elaboración de un plan de actuación, que incluya la programación académica y de actividades, adaptada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar obtiene una puntuación de 5 puntos. Explica de forma adecuada el plan de actuación y la metodología, así como la referencia legislativa, con una programación académica y de actividades, así como de una metodología de cómo traslada esas actividades a los contenidos lingüísticos. Ejemplifica suficientemente en los contenidos aquellas actividades destinadas a los alumnos NEE.
- Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa, la empresa obtiene una puntuación total de 3 puntos.
 - Grado de innovación y creatividad de las actividades propuestas, obtiene una puntuación de 2 puntos. Presenta suficientes actividades, novedosas, variadas y pertinentes para el alumnado de esta edad.





- Planificación y horario las de actividades obtiene una puntuación de 1 punto. Ofrece un horario variado, adecuado y combinado con las actividades propiamente lingüísticas del campamento.

2.- Servicios no académicos.

- Alojamientos y sedes
 - Nº de alumnos por habitación
 - Se asignará 0 puntos por cada habitación de 12-10 alumnos. La empresa ofrece 17 habitaciones con una capacidad para 16 alumnos cada una de ellas por lo que obtiene **0 puntos** en este apartado.
 - Se asignará 0´1 puntos por cada habitación de 9-7 alumnos. No ofrece ninguna habitación de estas características.
 - Se asignará 0´2 puntos por habitación de 4-6 alumnos, la empresa no ofrece ninguna habitación de estas características.
 - Nº de aseos y duchas.
 - Aseos y duchas comunitarios. La empresa ofrece 2 vestuarios masculinos y 2 vestuarios femeninos, en cada uno de ellos hay 5 duchas en un espacio comunitario, por ello obtiene **0 puntos**.
 - Aseos y duchas individualizadas.
- Plan de comidas con indicación de los menús, la empresa obtiene un total de 3 puntos.
 - Incluir en el plan de comidas dietas sanas y saludables (tipo dieta mediterránea que incluya frutas, legumbres, pasta), la empresa presenta un menú elaborado por un equipo de nutricionistas e incluye un plan de comidas de dietas sanas y saludables y obtiene un total de **2 puntos**.
 - La variedad ofrecida en los menús. La empresa ofrece un menú variado obteniendo **1 punto** en este apartado.
- Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del campamento propuesto, la empresa presenta como elementos de mejora del campamento: pistas polideportivas, pabellón deportivo cubierto, piscina a 300 metros del centro educativo y la playa a 15 minutos en autobús, por todo ello obtiene una puntuación de **0´5 puntos**.





EMPRESA 3: PAPA RAJOTES, S.L.

La empresa se presenta a los lotes 14 y 15 y obtiene la siguiente puntuación:

Lote 14: 40.5

Lote 15: 43.76

1.- Servicios académicos.

- En los contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación obtiene una puntuación de 37 para los lotes 14 y 15 desglosados en los siguientes apartados.
 - En el grado de adecuación de los contenidos con la edad y nivel madurativo de los alumnos obtiene una puntuación de 4 puntos. Los contenidos que presenta están perfectamente enmarcados con la edad de los alumnos, así como las referencias curriculares en las que se engloban los mismos.
 - Inclusión de metodología, recursos y materiales didácticos innovadores obtiene una puntuación de 15 puntos. Los recursos, materiales presentados son adecuados, innovadores y suficientes. La metodología que presenta es adecuada e innovadora, con bastantes referencias lingüísticas de contenido. No ejemplifica la metodología con los contenidos presentados.
 - Organización/ planificación del curso de formación y forma de integrar el ePEL en el programa obtiene una puntuación de 5 puntos. La organización de actividades, integración de las mismas en conjunción con los contenidos lingüísticos del curso es correcta y contiene todos los elementos pertinentes del ePel.
 - Aumento del número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos
 - Por cada monitor nativo adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 3 puntos. La empresa ofrece 3 monitores nativos adicionales a los exigidos en el pliego. Obtiene una puntuación de **3 puntos**.
 - Por cada profesor/monitor adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 2 puntos. En este apartado obtiene **2 puntos** por incluir 2 profesores/monitores adicionales a los exigidos en el pliego.
 - Elaboración de un plan de actuación, que incluya la programación académica y de actividades, adaptada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar obtiene una puntuación de 5 puntos. Explica de forma adecuada el plan de actuación y la metodología, así como la referencia legislativa, con una programación académica y de actividades, así como de una metodología de cómo traslada esas actividades a los contenidos lingüísticos. Ejemplifica suficientemente en los contenidos aquellas actividades destinadas a los alumnos NEE.
- Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa, la empresa obtiene una puntuación total de 3 puntos.





- Grado de innovación y creatividad de las actividades propuestas, obtiene una puntuación de 2 puntos. Presenta suficientes actividades, novedosas, variadas y pertinentes para el alumnado de esta edad.
- Planificación y horario las de actividades obtiene una puntuación de 1 punto. Ofrece un horario variado, adecuado y combinado con las actividades propiamente lingüísticas del campamento.

2.- Servicios no académicos.

- Alojamientos y sedes.
 - Nº de alumnos por habitación.
 - Se asignará 0 puntos por cada habitación de 12-10 alumnos. La empresa ofrece para el **lote 14**, 7 habitaciones con una capacidad para 16 alumnos por lo que obtiene **0 puntos** en este apartado.
 - Se asignará 0´1 puntos por cada habitación de 9-7 alumnos. No ofrece ninguna habitación de estas características.
 - Se asignará 0´2 puntos por habitación de 4-6 alumnos. La empresa ofrece para el **lote 15**, 12 habitaciones de estas características por lo que obtiene **2,4 puntos**.
 - Nº de aseos y duchas
 - Aseos y duchas comunitarios.
 - Aseos y duchas individualizadas. Para el **lote 14**, la empresa ofrece 2 vestuarios masculinos y 2 vestuarios femeninos, en cada uno de ellos hay 5 duchas en un espacio comunitario, por ello obtiene **0 puntos**. Para el **lote 15** la empresa ofrece 12 baños completos individualizados por lo que obtiene una puntuación de **0,36 puntos**.
- Plan de comidas con indicación de los menús, para los **lotes 14 y 15**.
 - Incluir en el plan de comidas dietas sanas y saludables (tipo dieta mediterránea que incluya frutas, legumbres, pasta), la empresa presenta un menú elaborado por un equipo de nutricionistas e incluye un plan de comidas de dietas sanas y saludables y obtiene un total de **2 puntos**.
 - La variedad ofrecida en los menús. La empresa ofrece un menú variado obteniendo **1 punto** en este apartado.
- Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del campamento propuesto, la empresa presenta como elementos de mejora del campamento para el **lote 14**, pistas polideportivas, pabellón deportivo cubierto, piscina a 300 metros del centro educativo y la playa a 15 minutos en autobús, por todo ello obtiene una puntuación de **0´5 puntos** y para el **lote 15** ofrece 2 pistas polideportivas, gran salón de actos y el centro se encuentra en contacto directo con la playa, obtiene en este apartado una puntuación de **1 punto**.





EMPRESA 4: PROSEDE, S.L.

La empresa se presenta a los lotes del 1 al 4. La empresa obtiene una puntuación de 16.36 para cada uno de los lotes.

1.- Servicios académicos.

- En los contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación obtiene una puntuación de 8.36 para cada uno de los lotes a los que opta.
 - En el grado de adecuación de los contenidos con la edad y nivel madurativo de los alumnos obtiene una puntuación de 1 punto. Los contenidos que presenta hacen referencia a los objetivos, no a los contenidos propios de un curso de inglés y sólo se corresponden parcialmente con la edad de los alumnos. No hay referencias curriculares, ni del MCERL en las que se engloban los mismos.
 - Inclusión de metodología, recursos y materiales didácticos innovadores obtiene una puntuación de 0 puntos. Apenas hay contenidos lingüísticos con la que la metodología se reduce a una explicación formal, sin referencias a los mismos. Por otra habla de aplicar una metodología constructivista y comunicativa como se fueran complementarias, cuando son antagónicas.
 - Organización/ planificación del curso de formación y forma de integrar el ePEL en el programa obtiene una puntuación de 0 puntos. No la incluye.
 - Aumento del número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos
 - Por cada monitor nativo adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 3 puntos. La empresa no ofrece monitores nativos extra a los exigidos en el pliego, obtiene **0 puntos** en este apartado.
 - Por cada profesor/monitor adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 2 puntos. La empresa no ofrece profesor/monitor adicional a los exigidos en el pliego, obtiene en este apartado **0 puntos**.
 - Elaboración de un plan de actuación, que incluya la programación académica y de actividades, adaptada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar obtiene una puntuación de 1 puntos. Explica de forma muy breve la metodología, no hay plan de actuación, ni referencia legislativa, pero carece de una programación académica y de actividades, así como de una metodología de cómo traslada esas actividades a los contenidos lingüísticos. No ejemplifica suficientemente en los contenidos aquellas actividades destinadas a los alumnos NEE.
- Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa, la empresa obtiene una puntuación total de 3 puntos.
 - Grado de innovación y creatividad de las actividades propuestas, obtiene una puntuación de 2 puntos. Presenta suficientes actividades, novedosas,





variadas y pertinentes para el alumnado de esta edad.

- Planificación y horario las de actividades obtiene una puntuación de 1 punto. Ofrece un horario variado, adecuado y combinado con las actividades propiamente lingüísticas del campamento.

2.- Servicios no académicos.

- Alojamientos y sedes.
 - Nº de alumnos por habitación.
 - Se asignará 0 puntos por cada habitación de 12-10 alumnos. La empresa no ofrece habitaciones de este tipo.
 - Se asignará 0'1 puntos por cada habitación de 9-7 alumnos. No ofrece ninguna habitación de estas características.
 - Se asignará 0'2 puntos por habitación de 4-6 alumnos. La empresa ofrece 25 habitaciones de estas características. Obtiene **5 puntos** en este apartado.
 - Nº de aseos y duchas
 - Aseos y duchas comunitarios.
 - Aseos y duchas individualizadas. Ofrece 12 baños con aseo y ducha individualizada. En base a 100 alumnos por lote obtiene una puntuación de **0,36 puntos**.
- Plan de comidas con indicación de los menús,
 - Incluir en el plan de comidas dietas sanas y saludables (tipo dieta mediterránea que incluya frutas, legumbres, pasta), la empresa presenta un menú que incluye un plan de comidas de dietas sanas y saludables pero no informa si es elaborado por un equipo de nutricionistas, obtiene una puntuación de **1 punto**.
 - La variedad ofrecida en los menús. La empresa ofrece un menú variado obteniendo **1 punto** en este apartado.
- Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del campamento propuesto, la empresa presenta como elementos de mejora del campamento: piscina, sala de televisión, salón de actos, sala de ocio y una amplia zona de pinada por todo ello obtiene una puntuación de **1 punto**





ANEXO I. Cuadro resumen de valoraciones de los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor (sobre nº 2)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA EVALUACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (sobre nº 2)							
				Guillermo Fernández Reig	Mar Menor pupil's center, S.L.U.	Paparajotes, SL	Prosede, S.L.
			Lotes	Lotes 8 al 15	Lotes del 1 al 13	Lote 14 y 15	Lotes 1 al 4
SERVICIOS ACADÉMICOS (37 puntos)	Contenidos didácticos/ académicos y metodología del curso de formación (34 puntos)	Grado de adecuación de los contenidos con la edad y nivel madurativo de los alumnos (4 puntos)		3.5	4	4	1
		Inclusión de metodología, recursos y materiales didácticos innovadores (15 puntos)		13	15	15	3
		Organización/ planificación del curso de formación y forma de integrar el ePEL en el programa (5 puntos)		5	5	5	0
		Aumento del número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos (5 puntos)	Por cada monitor nativo adicional, 1 punto. Máximo 3 puntos	3	3	3	0
			Por cada profesor/monitor adicional, 1 punto. Máximo 2 puntos	1	2	2	0
		Elaboración de un plan de actuación, que incluya la programación académica y de actividades adaptadas a acneae (5 puntos)		3	5	5	1
	Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa (3 puntos)	Grado de innovación y creatividad de las actividades propuestas (2 puntos)		2	2	2	2
Planificación y horario de las actividades (1 punto)		1	1	1	1		
				31.5	37	37	8

MARQUINA PERALVER, MONICA
 16/04/2019 14:03:46
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bb27e22a-609f-558b-0aa0-0050591334e7



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes



Unión Europea

Por lo tanto, las puntuaciones finales obtenidas por las empresas para cada uno de los lotes son las que se detallan a continuación:

PUNTUACIONES TOTALES:

Lotes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
EMPRESA 1: GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG								38.08	38.08	38.08	38.08	38.08	38.08	38.08	38.08
EMPRESA 2: MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U	40.5	40.5	40.5	40.5	40.5	40.5	40.5	40.5	40.5	40.5	40.5	40.5	40.5		
EMPRESA 3: PAPARAJOTES, S.L														40.5	43.76
EMPRESA 4: PROSEDE, S.L.	16.36	16.36	16.36	16.36											

(Documento firmado electrónicamente)

Mónica Marquina Peñalver
(Técnica Servicio de Programas Educativos)





Informe Técnico correspondiente a los criterios de Adjudicación evaluables mediante fórmulas

(Sobre nº 3)

Expediente SG/CA/23/2019

Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas, apartado K y determinación de las ofertas anormalmente bajas, apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto del servicio consistente en un curso de inglés en campamentos en la Región de Murcia para el alumnado de 6º de Educación Primaria de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de la Región de Murcia.

Apartado K. Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas

Oferta económica.

Para la valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores a cada lote, se establece el siguiente criterio de valoración objetivo y equitativo que permite obtener a la mejor proposición económica la mayor puntuación:

- Si la proposición más económica de entre todas las admitidas supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado, se entiende que representa una mejora significativa del precio y se le asigna la máxima puntuación de este criterio, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo de licitación que obtendría una valoración de cero puntos (0).

- Si la proposición más económica de entre todas las admitidas no supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado, se entiende que no representa una mejora significativa del precio y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima que se puede obtener por este criterio. La máxima puntuación se otorgará a la hipotética oferta económica significativa equivalente a un 10% de baja del valor estimado, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo de licitación que obtendría una valoración de cero puntos (0).

La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:

$$P = P_{max} - \frac{P_{max} \times (O - O_{min})}{(L - O_{min})}$$

Siendo:

P: Puntuación obtenida

P_{máx}: Puntuación máxima otorgada a este criterio.

O: Precio de la oferta a valorar

O_{min}: Precio de la oferta más económica de las admitidas si supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado. En caso contrario, hipotética oferta económica equivalente a un 10% de baja del valor estimado.

L: Precio base de licitación excluido el IVA

Apartado L. Criterios para la determinación de las ofertas anormalmente bajas.

Se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados, las que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.





Apartado K. Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas

EMPRESA: GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG

Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, y teniendo en cuenta las proposiciones económicas que se indican, la empresa Guillermo Fernández Reig obtiene la siguiente puntuación para cada uno de los lotes a los que opta (Lote 8 al 15):

LOTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
8	15.700,00.-€	9,56
9	15.800,00.-€	6,37
10	16.000,00.-€	0
11	15.900,00.-€	3,19
12	15.600,00.-€	12,75
13	15.500,00.-€	15,94
14	15.500,00.-€	15,94
15	15.900,00.-€	3,19

EMPRESA: MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.

La empresa opta a los lotes del 1 al 13 y presenta una proposición económica de 15.500,00.-€ para cada uno de los lotes. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa Mar Menor Pupil's center obtiene una puntuación de **15,94 puntos** para cada uno de los lotes.

EMPRESA: PAPA RAJOTES, S.L.

La empresa opta a los lotes 14 y 15 y presenta una proposición económica de 15.500,00.-€ para cada uno de los lotes. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa Pajarajotes, S.L. obtiene una puntuación de **15,94 puntos** para cada uno de los lotes.

EMPRESA PROSEDE, S.L.

La empresa opta a los lotes del 1 al 4 y presenta una proposición económica de **14.400,00.-€** para cada uno de los lotes. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa Prosede, S.L. obtiene una puntuación de **51 puntos** para cada uno de los lotes.

La empresa presenta una baja del 10% del valor estimado por lo que obtiene la máxima puntuación en este apartado.

Apartado L. Criterios para la determinación de las ofertas anormalmente bajas.

Estudiadas las bajas anormales en función del Art. 85.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas no hay ninguna proposición de las presentadas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta, por lo tanto no existen ofertas en baja anormal.

(Documento firmado electrónicamente)

Jefe de Servicio de Programas Educativos.

José Viguera Sánchez





Informe Técnico final para la:

Contratación por procedimiento abierto del servicio consistente en curso de inglés en campamentos en la Región de Murcia para el alumnado de 6º de Educación Primaria de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (SG/CA/23/2019)

RESUMEN DE PUNTUACIONES

Resumen Puntuaciones sobre nº 2

	LOTES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
WILLERMO RÍANDEZ REIG								38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08
ER MENOR IL'S CENTER J.	40,5	40,5	40,5	40,5	40,5	40,5	40,5	40,5	40,5	40,5	40,5	40,5	40,5		
ARAJOTES, S.L.														40,5	40,5
SEDE, S.L.	16,36	16,36	16,36	16,36											

Resumen Puntuaciones sobre nº 3

	LOTES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
WILLERMO RÍANDEZ REIG								9,56	6,37	0	3,19	12,75	15,94	15,94	3,19
ER MENOR IL'S CENTER J.	15,94	15,94	15,94	15,94	15,94	15,94	15,94	15,94	15,94	15,94	15,94	15,94	15,94		
ARAJOTES, S.L.														15,94	15,94
SEDE, S.L.	51	51	51	51	51										

PUNTUACIÓN FINAL DE LAS EMPRESAS

Resumen de Puntuaciones Totales.

	LOTES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
WILLERMO RÍANDEZ REIG								47,64	44,45	38,08	41,27	50,83	54,02	54,02	41,27
ER MENOR IL'S CENTER J.	56,44	56,44	56,44	56,44	56,44	56,44	56,44	56,44	56,44	56,44	56,44	56,44	56,44		
ARAJOTES, S.L.														56,44	56,44
SEDE, S.L.	67,36	67,36	67,36	67,36											

(Documento firmado electrónicamente)
 Jefe de Servicio de Programas Educativos.
 José Viguera Sánchez

03.05.2019 09:30.01
 VIGUERAS SANCHEZ, JOSE

